

MENDOZA, 03 SEP 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10963/2013, en las que Secretaría Académica propone la designación de la Arq. Marcela María CASUCCI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Interino en Introducción a la Arquitectura, para el Curso de Nivelación - Ingreso 2014 – carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 203/2013-CD se aprobó el Orden de Méritos del Registro de Postulantes convocado oportunamente para desempeñarse en Introducción a la Arquitectura.

Que en el informe de fs. 6 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 7 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 8 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Arq. Marcela María CASUCCI</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 14.978.854</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>27-14978854-4</b>
<b>Legajo n°</b>	<b>30.510</b>

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
<b>Desde el</b>	<b>01-09-2013</b>
<b>Hasta el</b>	<b>30-11-2013</b>

Resol. – CD N° 208 / 13

1 de 3

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	<b>AREA 1 - MATEMÁTICA</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table>	2	9	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	9				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	0	0	<table border="1"><tr><td><b>ARQUITECTURA</b></td></tr></table>	<b>ARQUITECTURA</b>
0	0				
<b>ARQUITECTURA</b>					

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>201</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA - CURSO DE NIVELACIÓN PARA EL INGRESO</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

Resol. – CD Nº 208 / 13

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
94	09	11	56	02	0	02	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	94	FUNDAR
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 7 de estas actuaciones y lo informado a fs. 8 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – CD Nº 208 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
 SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
 DECANO

HILDA INES HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA